

Consortio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord

Edicto del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord sobre aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2019.

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, por el Consejo Rector en sesión celebrada el 25 de febrero de 2019, ha sido expuesto al público, previo anuncio en el B.O.P. N.º 47 de fecha 7 de marzo de 2019, por quince días, durante los cuales no se han presentado reclamaciones. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumido por capítulos a los efectos oportunos.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2019:**A) ESTADO DE INGRESOS:**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN
3	Tasas y otros ingresos	3.384,00 €
4	Transferencias corrientes	546.403,45 €
8	Activos financieros	
TOTAL INGRESOS		549.787,45 €

B) ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Gastos de Personal	484.713,42 €
2	C. bienes ctes. y servicios	61.536,65 €
3	Gastos financieros	500,00 €
6	Inversiones	3.037,38 €
8	Activos financieros	
TOTAL GASTOS		549.787,45 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P., de acuerdo con lo establecido en el art. 171 del RDL 2/2004, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Así mismo, se publica la plantilla de personal aprobada por Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, cuya relación de personal con carácter funcionario, personal laboral fijo, y personal laboral temporal, es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL CONSORCIO PACTEM NORD			
Nº PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	DEDICACIÓN
PERSONAL CON CARÁCTER FUNCIONARIAL			
1	Secretaria	A1	1/3 de jornada
1	Interventora	A1	1/3 de jornada
PERSONAL LABORAL FIJO			
1	Gerente	A1	Jornada completa
1	Resp. de Admón.	A1	Jornada completa
1	Resp. de Empleo	A1	Jornada completa
1	Técnico empleo y desarrollo local*	A1	Excedencia forzosa
1	Técnico de Empleo	A2	Jornada completa
1	Administrativo	C1	Jornada completa
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
1	Técnico empleo y desarrollo local**	A2	Interinidad (J.C.)
2	Técnico empleo y desarrollo local	A2	Temporal
3	Técnico empleo	A2	Temporal
1	Auxiliar técnico informático***	C2	Temporal

* En excedencia forzosa sobrevenida.

** En sustitución temporal en función de la fecha de incorporación de la trabajadora en situación de excedencia.

*** Para el desarrollo de la administración electrónica.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Burjassot, 2 de abril de 2019.—El presidente, Rafa García García.